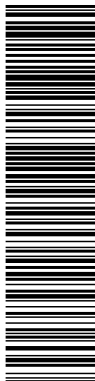


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: BASES ADMINISTRATIVO JORNADA PARCIAL ESCALA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDDM-6GW0L-7SE60 Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2024 a las 9:13:05 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:11 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:13	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95149 SXDDM-6GW0L-7SE60 D6309E573A8BEC0FB8477AD03918AC09D669A68D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificar/documentos/>

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

# “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

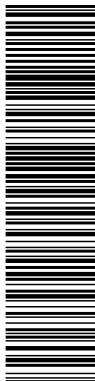
Por resolución de la Secretaría General de Empleo, del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), de 23 de octubre de 2024, se concede a la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” una subvención de 836.708,51 euros para la ejecución del proyecto de formación y empleo “Uni2 en Vegas Altas 3” (expediente 06/EAL/040/24), comprensivo de las especialidades de “Pintura decorativa en construcción” (12 alumnos), y dos de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (12 alumnos en cada una); con arreglo al Decreto 55/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación y Empleo ESCALA y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras de proyectos (DOE nº 129, de 4 de julio).

Conforme al documento denominado “Instrucciones generales para la selección del personal docente, directivo y de apoyo de los proyectos del Programa de Formación y Empleo ESCALA, “Escuelas de Aprendizaje Laboral”, aprobados al amparo del Decreto 55/2024, de 18 de junio”, elaborado por la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE, resulta necesario arbitrar un procedimiento para la selección de un ADMINISTRATIVO, a tiempo parcial, como personal de apoyo del indicado proyecto, al no estar incluido dicho puesto en el fichero de expertos del SEXPE.

Según la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, las Administraciones Públicas podrán realizar contratos de trabajo temporal vinculados a programas de políticas activas de empleo previstos en dicha ley con las personas participantes en dichos programas, sin que su duración pueda exceder de 12 meses, debiendo los procesos de selección observar los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: BASES ADMINISTRATIVO JORNADA PARCIAL ESCALA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SXDDM-6GW0L-7SE60</b> Fecha de emisión: <b>5 de Noviembre de 2024 a las 9:13:05</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:11 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2024 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95149 SXDDM-6GW0L-7SE60 D6309E573A8BEC0FB8477AD03918AC09D669A68D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificar/documentos/>

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

# “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

### HE RESUELTO

Primero. Aprobar las siguientes bases por las que se habrá de regir el procedimiento para la selección de un ADMINISTRATIVO, como personal de apoyo del proyecto “Uni2 en Vegas Altas 3”, del que es entidad promotora la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”.

Segundo. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios y entidades locales menores integrados en la misma y en la página web [www.laserenavegasaltas.org](http://www.laserenavegasaltas.org).

### BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO “UNI2 EN VEGAS ALTAS 3”

#### Primera. NORMATIVA REGULADORA.

Las presentes bases han sido elaboradas con arreglo a la normativa e instrucciones que a continuación se relacionan:

- Decreto 55/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación y Empleo ESCALA y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras de proyectos (DOE nº 129, de 4 de julio).

- Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Empleo, del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), de concesión de subvención a la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” para la ejecución del proyecto “Uni2 en Vegas Altas 3”.

- “Instrucciones generales para la selección del personal docente, directivo y de apoyo de los proyectos del Programa de Formación y Empleo ESCALA, “Escuelas de Aprendizaje Laboral”, aprobados al amparo del Decreto 55/2024, de 18 de junio”, elaboradas por la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: BASES ADMINISTRATIVO JORNADA PARCIAL ESCALA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDDM-6GW0L-7SE60 Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2024 a las 9:13:05 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:11 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2024 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95149 SXDDM-6GW0L-7SE60 D6309E573A8BEC0FB847AD03918AC09D669A68D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificar/documentos/>

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

# “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

### Segunda. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación temporal de un ADMINISTRATIVO, a tiempo parcial, como personal de apoyo del proyecto “Uni2 en Vegas Altas 3”.

La remuneración de la persona trabajadora no podrá exceder, en cómputo anual, de la cantidad aportada al efecto por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Estará, además, sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

### Tercera. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

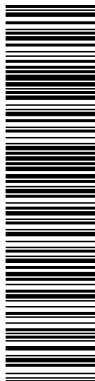
a) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

b) Ostentar la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

c) Encontrarse empadronadas en alguna de las localidades del ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, excepto las empadronadas en la localidad de Villanueva de la Serena, por disponer de proyecto propio; debiendo figurar inscritas como demandante de empleo en los Centros de Empleo de Don Benito, Campanario, Orellana la Vieja o Villanueva de la Serena, y encontrarse en situación de desempleo.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: BASES ADMINISTRATIVO JORNADA PARCIAL ESCALA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDDM-6GW0L-7SE60 Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2024 a las 9:13:05 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:11 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2024 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95149 SXDDM-6GW0L-7SE60 Di5309E573A8BEC0FB47AD03918AC09D659A968D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificar/documentos/>

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

### “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

e) No haber sido separadas mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiesen sido separadas o inhabilitadas. En el caso de ser nacionales de otro Estado, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (FP11).

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente homologación.

h) Disponer de carnet de conducir tipo B.

#### Cuarta. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, en cuanto entidad promotora, presentará la oferta de empleo correspondiente en el Centro de Empleo de Villanueva de la Serena, el cual se encargará de realizar una preselección entre las personas desempleadas demandantes de empleo que reúnan los requisitos establecidos en la base segunda, ordenados por antigüedad en su inscripción como desempleadas.

De encontrarse candidatos idóneos, el Centro de Empleo de Villanueva de la Serena remitirá a la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” un listado provisional con el resultado de la preselección efectuada, que se publicará en la web [www.laserenavegasaltas.org](http://www.laserenavegasaltas.org) durante un plazo de 48 horas, pudiendo efectuarse reclamaciones durante el indicado plazo ante el Centro de Empleo de Villanueva de la Serena, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: BASES ADMINISTRATIVO JORNADA PARCIAL ESCALA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDDM-6GW0L-7SE60 Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2024 a las 9:13:05 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:11 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2024 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95149 SXDDM-6GW0L-7SE60 Di5309E573A8BEC0FB8477AD03918AC09D659A68D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificar/documentos/>

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

### “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

Transcurrido el indicado plazo y solventadas las posibles reclamaciones, el listado provisional de personas preseleccionadas se elevará a definitivo, y el Centro de Empleo de Villanueva de la Serena notificará a las personas interesadas la información relativa al procedimiento, así como la fecha y la hora en que deberán personarse en la sede de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”.

En la fecha y hora indicadas, por la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” se procederá a llamar a la primera persona del listado definitivo para la aceptación del puesto, y en caso de no hacerlo, se procederá al llamamiento de las siguientes, según el orden en que se encuentren clasificadas.

#### Quinta. COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Con la finalidad de comprobar la validez de la documentación presentada por las personas aspirantes se constituirá una Comisión integrada por:

*Presidente:* Doña Manuela Guadalupe Lambea Sánchez-Merino.

*Vocales:* Doña Olga Lama Rodríguez y doña Ascensión Sánchez-Reseco Sánchez, que actuará, además, como secretaria de la Comisión.

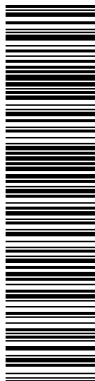
#### Sexta. ACEPTACIÓN DEL PUESTO.

La Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” efectuará la contratación siguiendo el orden de la preselección del SEXPE.

Para poder ser contratada, la persona aspirante deberá presentar el anexo I de estas bases, debidamente cumplimentado, acompañado de los siguientes documentos:

- Copia del DNI.
- Copia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Copia del carnet de conducir tipo B.
- Copia de la titulación requerida.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: BASES ADMINISTRATIVO JORNADA PARCIAL ESCALA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDDM-6GW0L-7SE60 Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2024 a las 9:13:05 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:11 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2024 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95149 SXDDM-6GW0L-7SE60 Di5309E573A8BEC0FB847AD03918AC09D659A96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificar/documentos/>

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

# “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

- Certificado de empadronamiento.

La documentación será presentada en el Registro de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al llamamiento.

La no presentación en tiempo y forma de la documentación requerida será motivo de exclusión del procedimiento, siendo llamada en tal caso la siguiente persona candidata, según el orden establecido por el SEXPE, quien deberá asimismo presentar la documentación requerida en el plazo de los tres días hábiles siguientes al llamamiento.

### Séptima. CONTRATACIÓN.

Previamente a la formalización del contrato, la persona seleccionada deberá someterse a una revisión médica en el lugar, fecha y hora en que sea citada.

El no presentarse a la revisión médica es motivo de exclusión del proceso selectivo, salvo causas de fuerza mayor libremente apreciadas.

El contrato a formalizar será de la modalidad de “mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral”, a tiempo parcial, en horario de 11:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. Este horario podrá variar en función de las necesidades del servicio.

El salario bruto mensual estimado es de quinientos (500) euros, más prorrateo de pagas extraordinarias.

La vigencia del contrato se iniciará el día 16 de diciembre de 2024 y finalizará el día 15 de diciembre de 2025.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: BASES ADMINISTRATIVO JORNADA PARCIAL ESCALA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDDM-6GW0L-7SE60 Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2024 a las 9:13:05 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:11 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 05/11/2024 09:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2024 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95149 SXDDM-6GW0L-7SE60 D6309E573A8BEC0FB847AD03918AC09D659A68D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificar/documentos/>

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

# “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

### ANEXO I

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con domicilio en calle/plaza \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y e-mail \_\_\_\_\_

### DECLARA

Que ha solicitado tomar parte en el proceso selectivo para la contratación de un puesto de ADMINISTRATIVO, a tiempo parcial, como personal de apoyo del proyecto “UNI2 EN VEGAS ALTAS 3”, del que es entidad promotora la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”.

Que ocupa el puesto número \_\_\_\_\_ de la relación del SEXPE, por lo que

ACEPTA el puesto de trabajo ofertado, presentando copia compulsada de la documentación que se relaciona a continuación:

- Copia del DNI.
- Copia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Copia del carnet de conducir tipo B.
- Copia de la titulación requerida.
- Certificado de empadronamiento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de noviembre de 2024.

Sr. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

EL PRESIDENTE,  
*Francisco Javier Fernández Cano*  
EL SECRETARIO,  
*Bernardo Gonzalo Mateo*